

Actividad [RECARGAS OXÍGENO]

La participación en la actividad “[RECARGAS OXÍGENO] (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

Emisora: [OXÍGENO FM]

Formularios en: [www.oxigeno.fm]

1. De los realizadores

2. Esta Actividad es organizada por CARACOL –S.A sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. 860014923-4.

2. De los participantes

a) Participan las personas naturales mayores de dieciocho años (18) o menores de edad con autorización escrita de sus tutores legales. b) c) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. d) No podrá participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A, e) Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. f) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer su buen nombre e imagen y/o menoscabar la reputación y el buen nombre de la Emisora o las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. g) No haber participado en ningún tipo de evento, con curso o actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. h) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad:

El objetivo es seleccionar al mayor conocedor de la programación musical de Oxígeno para participar, los oyentes deben

1. Inscripción:

- a. Llamar al 3265570 en el momento que el Dj de la señal.
- b. Será entre el 24 de noviembre al 20 de octubre.

2. Selección del Ganador:

- a. Oyente Debe estar atento para llamar a emisora en el momento en que el locutor en turno o al aire lo indique b. Debe responder mencionando las canciones de programación de la hora en curso

c. El locutor en turno indica que recibirá llamadas para participar, la llamada que entra de primera participa y debe cumplir mencionando las canciones que van en curso en esa hora d. A través de llamadas al número 031 3265570

e. Si el ganador no contesta la solicitud de datos vía Mail o telefónica durante el día calendario siguiente después de ser contactado, se le otorgará el premio al concursante siguiente que cumpla con los requisitos de la presente Actividad. f. La actividad inicia el día 16 de septiembre y será hasta agotar existencias de premios 3. Entrega del Premio a. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones b. El premio será entregado dentro de 30 días siguientes a anunciar al ganador c. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio. 4. Alcance Territorio Colombiano. Los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio.

5. Premio

a. [el premio a entregar será una recarga para operadores de comunicaciones (teléfonos celulares), por valor de 10.000 pesos. La recarga se hará al teléfono celular del oyente ganador]. b. No incluye: transportes desde y hacia Bogotá. c. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable por dinero ni en bienes o servicios de cualquier clase.

6. Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

7. Limitación de Responsabilidad:

El participante es libre de participar en la presente actividad. La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante.

8. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web del organizador y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.oxigeno.fm. Asimismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes

sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtenga a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre -inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol. 9. Prohibiciones especiales: El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: a) No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. b) No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. c) No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. d) No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. e) No realizar en público o que trasciendan a lo público o puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. f) No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

En señal de conocer estos términos y condiciones

Firma: _____

El Participante (Nombre):

Cédula: